



# Asociación Española de Compliance

(<https://www.asociacioncompliance.com/>)

## iCECOM

la certificación  
internacional de  
Compliance

(<https://www.asociacioncompliance.com/icecom/>)

## CESCOM

la certificación española  
de Compliance

(<https://www.asociacioncompliance.com/cescom/>)

## Registro

de Peritos Expertos en  
Compliance

(<https://www.asociacioncompliance.com/registro-de-peritos-expertos-en-compliance/>)

Susana Ferrer, Diputada del ICAB. Miembro Comité Científico Master de Compliance: “El compliance officer requiere de una especialización precisa vinculada a donde vaya a desempeñar su función y realizar su actividad”



([https://www.asociacioncompliance.com/susana-ferrer-diputada-del-icab-miembro-comite-cientifico-master-de-](https://www.asociacioncompliance.com/susana-ferrer-diputada-del-icab-miembro-comite-cientifico-master-de-compliance-el-compliance-officer-requiere-de-una-especializacion-precisa-en-funcion-donde-vaya-a-desempenar-su-funcion-y/)

[compliance-el-compliance-officer-requiere-de-una-especializacion-precisa-en-funcion-donde-vaya-a-desempenar-su-funcion-y/](https://www.asociacioncompliance.com/susana-ferrer-diputada-del-icab-miembro-comite-cientifico-master-de-compliance-el-compliance-officer-requiere-de-una-especializacion-precisa-en-funcion-donde-vaya-a-desempenar-su-funcion-y/))

Desde hace dos años el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) y ASCOM mantienen una colaboración estrecha en materia de compliance. En esta entrevista Susana Ferrer, diputada del ICAB, analiza dicha alianza y describe los rasgos más importantes del Master en Compliance 2020-21 que sirve para preparar la certificación CESCO de nuestra asociación.

Para Susana Ferrer "El compliance cumple con una finalidad de prevención y prudencia que, implementada en el ámbito del derecho administrativo y tributario, evitará muchas irregularidades y, en consecuencia, sanciones".

Desde su punto de vista "la figura del compliance officer que, a priori, para un lego en la materia, podría parecer de por sí una figura suficientemente especializada, requiere, no obstante, de una especialización muy precisa en función de dónde vaya a desempeñar su función y a qué rama del compliance vaya a dedicar su actividad".

#### **Como Diputada de la Junta de ICAB ¿Qué balance hace hasta la fecha de la colaboración con ASCOM que se remonta a octubre del 2018?**

Entiendo que es una colaboración esencial pues permite a nuestros colegiados y colegiadas acceder a través del colegio a la mejor formación en materia de compliance.

La formación especializada y actualizada es una de las grandes apuestas del ICAB pues no hay duda de que la excelencia en el ejercicio de esta profesión, que es cada vez más una profesión de riesgo, va indisolublemente ligada a la preparación técnica.

ASCOM y ICAB forman un binomio perfecto para facilitar esta excelencia a nuestros colegiados en materia de compliance.

#### **Como experta de derecho administrativo, ¿cree usted que es importante enfocar el Compliance mas allá del riesgo penal?, ¿qué futuro le augura al compliance en especialidades como la suya?**

Sin duda. El compliance cumple con una finalidad de prevención y prudencia que, implementada en el ámbito del derecho administrativo y tributario, evitará muchas irregularidades y, en consecuencia, sanciones.

Es más, entiendo que el compliance es una herramienta, no sólo de prevención, sino de conocimiento. Un buen programa de compliance debería permitir a quienes dispongan del mismo conocer de antemano la normativa que les afecta lo cual, ante la incontinencia normativa a la que últimamente nos enfrentamos y con la inseguridad jurídica que ello supone es, sin duda, un valor añadido.

#### **Este año forma usted parte del Comité Científico del Máster de Compliance ¿Qué nos puede señalar de este Master de Compliance 2020-21, que lo diferencia de otras ediciones?**

Creo que una visión más global y extensa de lo que es el compliance. Una visión más evolucionada y actualizada del mismo.

Hemos desarrollado el programa en dos fases diferenciadas, la primera destinada a facilitar la preparación del alumnado para acceder a la certificación CESCO en la convocatoria de febrero y la segunda, a partir de marzo destinada a dotarlos de los conocimientos prácticos y habilidades necesarias para gestionar sistemas de compliance en diversos entornos y con múltiples alcances.

Otro objetivo es visualizar el compliance administrativo ad intra, es decir, aplicado a las propias administraciones públicas.

#### **¿Cuál cree que es el valor de la certificación CESCO en estos momentos, tanto para el profesional que la consigue, como para la empresa en la que trabaja dicho experto?**

Es una garantía de calidad y excelencia. Y su utilidad lo es, tanto para quien la obtiene, pues le permite acreditar su formación especializada y su visión práctica del compliance obteniendo así mejores opciones de empleo, como para quien contrata a un profesional que ha obtenido esta certificación.

En un entorno profesional en el que la competencia es feroz, disponer de certificados como el de CESCO agiliza los procesos de selección.

#### **¿Qué papel cree que juega en un compliance officer contar con una formación actualizada para poder desempeñar su trabajo de forma adecuada?**

Cuanto más específica es una función, más especializada y actualizada debe ser su formación y los compliance officer no son una excepción.

De hecho la figura del compliance officer que, a priori, para un lego en la materia, podría parecer de por sí una figura suficientemente especializada, requiere, no obstante, de una especialización muy precisa en función de dónde vaya a desempeñar su función y a qué rama del compliance vaya a dedicar su actividad.

#### **¿Considera que la formación de estos profesionales va a cambiar mucho en los próximos años? ¿Hacia dónde va la formación de estos expertos en su opinión?**

Ya está cambiando.

Se mantendrán las bases pero evolucionará todo lo demás.

Entre otras cosas, a nadie se le escapa que las, ya nada, nuevas tecnologías serán una herramienta de esencial dominio para quienes quieran dedicarse a esta especialidad.

Además habrá que aprender a ser muy ágil para poder seguir el hilo de la incesante y no siempre coherente actividad legislativa a la que nos vemos sometidos los operadores jurídicos.

(/#facebook) (/#twitter) (/#whatsapp) (/#linkedin)  
(<https://www.addtoany.com/share?url=https%3A%2F%2Fwww.asociacioncompliance.com/2020-ifca-international-compliance-congress/>)

← Bernardo Feijoo. Catedrático de Derecho Penal, ponente IECOM: "El compliance officer es el encargado de que haya un adecuado sistema de gestión del cumplimiento de la legalidad penal" (<https://www.asociacioncompliance.com/bernardo-feijoo-catedratico-de-derecho-penal-ponente-iecom-el-compliance-officer-es-el-encargado-de-que-haya-un-adecuado-sistema-de-gestion-del-cumplimiento-de-la-legalidad-penal/>)

2020 IFCA International Compliance Congress → (<https://www.asociacioncompliance.com/2020-ifca-international-compliance-congress/>)

ASCOM es la **Asociación Española de Compliance**, una asociación profesional sin ánimo de lucro que surge en mayo de 2014 de la iniciativa de un grupo de personas con amplia experiencia en el ejercicio de la función de Compliance en España, con el objetivo de profesionalizar la función y de establecer un canal de interlocución con las instituciones.

## Información

Condiciones de uso del sitio web (<https://www.asociacioncompliance.com/condiciones-de-uso-del-sitio-web/>)

Política de Privacidad (<https://www.asociacioncompliance.com/aviso-legal-y-politica-de-proteccion-de-datos/>)

Contacto (<https://www.asociacioncompliance.com/contacto/>)

CESCOM® (<https://www.asociacioncompliance.com/cescom/>)

Política de Cookies (<https://www.asociacioncompliance.com/politica-de-cookie-ue/>)

Descargo de responsabilidad (<https://www.asociacioncompliance.com/descargo-de-responsabilidad/>)

Declaración de privacidad (UE) (<https://www.asociacioncompliance.com/declaracion-de-privacidad-ue/>)

Contáctanos para +info

**Nombre \***

**Email \***

**Mensaje \***

**Acepto la Política de privacidad**

© Asociación Española de Compliance



s://t //ww s://w

witter w.link ww.y

.com edin. outu

/asc com/ be.co

omG com m/ch

RC) pany annel

/asc /UCC

om- Fk8A

asoci \_9CK

acion CEWj  
- 9AeJ  
espa 7TGn  
%C3 Q)  
%B1o  
la-de-  
com  
plian  
ce?  
trk=b  
iz-  
com  
panie  
s-  
cym)